



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YAULI
PROVINCIA DE YAULI - REGIÓN JUNÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 045-2023-MDY/ALC

Yauli, 24 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI, PROVINCIA DE YAULI.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N.º 005-2023-MDY/CM, de fecha 17 de febrero de 2023 y Ley N.º 31433 que modifica la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, conforme a lo señalado en el inciso 35 del artículo 9º de la Ley N.º 31433 que modifica la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que es atribuciones del concejo municipal: "Designar, a propuesta del alcalde, al secretario técnico responsable del procedimiento administrativo disciplinario y al coordinador de la unidad funcional de integridad institucional";

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N.º 005-2023-MDY/CM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprueba la propuesta de designación de coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, al CPC Walter Luis López Basilio identificado con DNI N.º 20403278, asesor externo en el área de contabilidad de la Municipalidad distrital de Yauli;

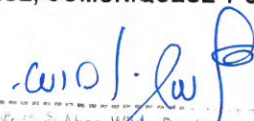
Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al CPC Walter Luis López Basilio identificado con DNI N.º 20403278 como coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Municipalidad distrital de Yauli, en mérito al Acuerdo de Concejo Municipal N.º 005-2023-MDY/CM.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía al interesado y a las Sub Gerencias y Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abog. Wilder Panduro Aguiar
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

